

# Proyecto de división del término municipal en Secciones

\*

La **Ponencia** que suscribe, penetrada de la misión que le fué confiada por la Junta municipal del Censo de población de este término, en sesión del día 14 del corriente mes, y estudiadas convenientemente las bases contenidas en el artículo 25 de la Instrucción de 14 de Octubre último, formula el siguiente:

## Proyecto de división del término municipal en Secciones

Número de Secciones	NOMBRES DE LA SECCION	CALLES, PLAZAS, ó entidades de población que comprende
1 <sup>ª</sup> única	Todo el pueblo	Caserío del Junyent Palou. Edificios diseminados

La precedente división es la que á juicio de esta **Ponencia** correspondería dar á este término municipal por adaptarse á las condiciones de esta localidad; no obstante la Junta municipal del Censo de población con su mejor criterio introducirá aquellas modificaciones que crea más convenientes, para que el Censo general de población hacedero en 31 de Diciembre próximo, resulte ser fiel expresión de la realidad.

*Palou* á 20 de Noviembre de 1910.

La Ponencia,

*Juan Cladella*